



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION  
DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE  
ALGARROBO PAUL ANDRÉS CASTÁN  
CARTAGENA

ALGARROBO 27 SEP 2023  
DECRETO: N°P 4392



**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo de concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022)
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1742 de fecha 25/09/2023**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 12.09.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo Y Paul Andrés Castán Cartagena.

**CONSIDERANDO:**

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

**DECRETO:**

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 20.09.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cedula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, don Paul Andrés Castán Cartagena, Licenciado en Educación, Gestor Cultural y Educacional, Cédula de Identidad N° fecha de para realizar, una presentación denominada Encuentro de Payadores, el cual es parte de las actividades programadas en el mes de la chilenidad. Esta presentación incluye la destacada participación del destacado payador nacional Guillermo Villalobos y de Gabriel Torres, la cual está pensada para todo público poniendo énfasis en adulto mayor. La presentación es una dinámica interactiva con los participantes la cual consta de improvisación, aportando frases y temas para que los payadores puedan mostrar sus cualidades en decimas desarrollando de manera colectiva la paya.

La presentación se realizará el 30 de septiembre de 2023, desde las 18:00 a 20:00 horas con una duración de dos horas cronológicas aproximadamente, en el Centro del Adulto Mayor de Algarrobo, ubicado

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ 1.379.310.- (Un millón, trescientos setenta y nueve, trescientos diez pesos) bruto, impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Acceso y Difusión de las Artes y la Cultura" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/UC/msl.  
DECRETO ALCALDICIO N°  
FECHA,  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)  
- Depto. Cultura (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	27 SEP 2023
FECHA SALIDA:	02 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	

4392  
27 SEP 2023

